



RESOLUCIÓN NÚMERO 085 - - -

(16 de febrero de 2012)

Por la cual se ofrecen a título gratuito bienes obsoletos e inservibles a Entidades del Estado

**EL REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN
ZONA SUR**

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en la resolución número 7596 de 2005, Decreto 4444 del año 2008, memorando 127 de 2011, y;

CONSIDERANDO:

1. Que la resolución No. 7596 de 2005, faculta al registrador para llevar a cabo el procedimiento de baja de los bienes considerados como obsoletos e inservibles, los cuales no prestan ningún servicio, permitiéndose la descongestión de los espacios públicos, en este caso el de la Oficina de Registro de Medellín Zona Sur.
2. Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 4444 de 2008, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, puede ofrecer a título gratuito a las diferentes entidades del estado, los bienes inservibles dados de baja administrativamente tanto de la base de datos de inventario, así como contablemente de los auxiliares y registros contables, con su respectiva clasificación a la cuenta de Orden.
3. Que los equipos de Computo, no fueron aceptados por Computadores para Educar, debido a su estado de obsolescencia.

En merito de lo expuesto,



085 - - -

Hoja No.2 de la resolución por la cual se ofrecen a título gratuito bienes obsoletos e inservibles a Entidades del Estado

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la enajenación a título gratuito a Entidades del Estado de los bienes relacionados a continuación de propiedad de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, por su estado de obsolescencia e inservibles

PLACA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	MARCA	MODELO	SERIE	COSTO HISTORICO
223899	CPU VETRA VL 5/75 SERIE 3	HEWLETT PACKARD		MX54550355	3.610.127,20
223046	CPU VETRA VL 5/75 SERIE 3	HEWLETT PACKARD		MX54550354	3.010.200,00
223646	CPU VETRA VL 5/75 SERIE 3	DELL		MXJ54550431	SV
223017	IMPRESORA	EPSON STYLUS C-67	B341A	GRRY231541	CONSUMO CONTROLADO
224651	ESCRITORIO DE MADERA	S/M	S/M	S/S	47.520
S/P	TELÉFONO 2 LINEAS	PANASONIC	KXT-3250	S/S	124.358,31

ARTÍCULO SEGUNDO. Las manifestaciones de interés de las diferentes entidades públicas serán recepcionadas de manera escrita en la Carrera 52 No. 42-75 Sótano Palacio de justicia, sector La Alpujarra Medellín, Antioquia.



República de Colombia
Ministerio de Justicia y del Derecho
Superintendencia de Notariado y Registro

Libertad y Orden

085 - 01

Prosperidad
para todos

Hoja No.3 de la resolución por la cual se ofrecen a título gratuito bienes obsoletos e inservibles a Entidades del Estado

ARTIUCLO TERCERO. Que los bienes muebles relacionados pueden ser verificados e inspeccionados en la dirección antes mencionada, para lo cual las entidades públicas interesadas, coordinaran lo respectivo con el Registrador de Medellín Zona Asur.

ARTÍCULO CUARTO. La resolución se publicará en la página web correo institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro, durante treinta (30) días calendario.

ARTÍCULO QUINTO; Una vez recibidas las manifestaciones de interés por parte de las entidades públicas, se levantará la respectiva acta y se hará la entrega de los elementos dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes, en caso de no recibirse ninguna solicitud, serán susceptibles de donación a Entidad de beneficencia sin ánimo de lucro, remate o destrucción.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 16 de febrero de 2012

WILMAN ANTONIO ROJO ZAPATA
Registrador Principal de II.PP.

Proyecto: Luz Estela Pérez López